



COMITÉ DEL PROGRAMA ESTATAL DE APOYO A ESTUDIANTES

SESIÓN 02/2020

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., el día diecisiete de julio del año dos mil veinte, siendo las nueve horas, se reunieron los integrantes del Comité del PROGRAMA ESTATAL DE APOYO A ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, en lo sucesivo el "PROGRAMA", en las oficinas del Sistema de Financiamiento para el Desarrollo del Estado de San Luis Potosí, SIFIDE, ubicadas en Avenida Salvador Nava Martínez No. 2992, Fraccionamiento Tangamanga, con el fin de celebrar la presente reunión, atendiendo el siguiente orden del día:

- 1. Lista de asistencia.
2. Presentación de las solicitudes de becas crédito para su análisis.
3. Análisis, discusión y en su caso aprobación de las solicitudes de becas crédito.
4. Presentación y aprobación, en su caso, de solicitudes de reestructura por parte de los acreditados.
5. Asuntos generales.

Para dar inicio a la reunión, en desahogo del primer punto del orden del día se procedió a levantar la lista de asistencia, registrándose los siguientes participantes: Christian Meade Hervert, Coordinador General Ejecutivo del SIFIDE; Federico Cuadra Zúñiga, suplente del Presidente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de San Luis Potosí; Yolanda Macias Lara, Directora General de Desarrollo Financiero y de Operaciones del SIFIDE; Alejandro Antonio Molina Tapia, Director de Programas Estratégicos e Impulso Empresarial del SIFIDE, quien además funge como secretario de actas; asimismo se cuenta con la presencia de Rubén Cervera Navarro, en representación de la Contraloría General del Estado.

El Lic. Christian Meade Hervert, quien preside la reunión, verifica la lista de asistencia que ha sido debidamente firmada por cada uno de los asistentes y manifiesta, con base en la misma, que existe el quórum legal para la celebración de esta sesión, declarando la misma formalmente iniciada y en consecuencia serán válidos todos los acuerdos que de ella emanen.

El Director de Programas Estratégicos e Impulso Empresarial del SIFIDE, Alejandro Antonio Molina Tapia, en uso de la voz da lectura a la convocatoria y a las bases del programa Becas Crédito para Estudiantes Universitarios del Estado de San Luis Potosí.

Continuando con el segundo punto del orden del día, el Lic. Alejandro Molina, informa que se recibieron 7 solicitudes de crédito, y procede a la presentación de los expedientes debidamente integrados y de la pre-evaluación realizada de éstos:

Table with 2 columns: No. and Nombre. It lists 7 students: 1. Rivera Loredo Lizbeth Yomara, 2. Mata Mendoza Maria Del Carmen, 3. Gonzalez Morales Luis Alejandro, 4. Duque Jasso Israel, 5. Garcia Mendoza Aylin, 6. Rocha Castillo Daniel, 7. Perez Martinez Héctor Iván.

Handwritten signatures and initials on the right side of the page.

## COMITÉ DEL PROGRAMA ESTATAL DE APOYO A ESTUDIANTES

### SESIÓN 02/2020

En relación a este punto, el Lic. Alejandro Molina comenta que, para la pre-evaluación de los solicitantes se tomó en cuenta su lugar de residencia habitual, dando preferencia a los que estudian fuera de su lugar de origen, el promedio de calificaciones, su situación socioeconómica, así como el historial crediticio tanto del solicitante como de su aval, presentando al comité los expedientes y las pre-evaluaciones realizadas a cada uno de ellos, para su análisis, evaluación y, en su caso, aprobación del respectivo financiamiento.

Prosiguiendo con el desarrollo de la reunión, en el **tercer punto del orden del día** los miembros de este comité proceden a analizar y evaluar cada una de las solicitudes presentadas; acordándose lo siguiente:

Una vez analizadas las solicitudes y habiendo deliberado al respecto, este comité autoriza, de acuerdo a la disponibilidad de recursos, 5 (cinco) Becas Crédito por un monto individual de \$22,000.00 (veintidós mil pesos 00/100 M.N.), a un plazo de 48 (cuarenta y ocho) meses para la recuperación del capital.

El periodo de gracia otorgado a los financiamientos será únicamente para capital y contará a partir de la fecha en que sea ministrado el crédito; la tasa de interés ordinaria será de 6% (seis por ciento) anual; la tasa moratoria será del doble de la tasa de interés ordinaria; el beneficiario deberá realizar un pago de cuota por apertura del 1.5% (uno punto cinco por ciento) sobre el monto del crédito autorizado, el cual será descontado del monto de la beca crédito que se otorgue.

Por cada pago vencido parcial o total, será impuesto un cargo por morosidad por la cantidad de \$100.00 (cien pesos 00/100 M.N.). Este cargo aplicará por cada pago no cubierto en su totalidad en la fecha establecida y se incluirá en el monto total a pagar del mes vencido. Este cargo es independiente a los intereses moratorios que se generen hasta que la amortización sea cubierta totalmente.

En la siguiente tabla se detallan los créditos autorizados sin condicionantes:

	Nombre	Estatus	Monto	Tasa	Gracia	Destino	Ministraciones
1	Rivera Loredo Lizbeth Yomara	Aprobada	\$22,000	6%	12	Titulación	1
2	Gonzalez Morales Luis Alejandro	Aprobada	\$22,000	6%	12	Titulación	1
3	Duque Jasso Israel	Aprobada	\$22,000	6%	12	Titulación	1
4	Garcia Mendoza Aylin	Aprobada	\$22,000	6%	12	Titulación	1
5	Perez Martinez Héctor Iván	Aprobada	\$22,000	6%	12	Titulación	1

Asimismo, este órgano colegiado acuerda que la aprobación de cada uno de los financiamientos cuenta con una vigencia máxima de tres meses para realizar la disposición del recurso, contados a partir de la autorización del mismo. Cabe mencionar que a la expiración de este periodo de tiempo y de no haber sido dispuesto el recurso, será

COMITÉ DEL PROGRAMA ESTATAL DE APOYO A ESTUDIANTES

SESIÓN 02/2020

necesario actualizar la documentación y presentar nuevamente las solicitudes ante el comité.

**SOLICITUDES DENEGADAS:**

- **Mata Mendoza Maria Del Carmen:** tanto la solicitante como su aval presentan un mal historial crediticio.
- **Rocha Castillo Daniel:** tanto el solicitante como su aval presentan un mal historial crediticio.

Continuando con el **cuarto punto del orden del día**, en uso de la voz el Lic. Alejandro Molina, comenta que debido a la situación extraordinaria que se está presentando a nivel mundial, a la cual no es ajeno el Estado de San Luis Potosí, en virtud de la emergencia sanitaria generada por la enfermedad COVID-19, así como a las potenciales afectaciones económicas provocadas por ello, los acreditados han presentado solicitudes de reestructura con el fin de no afectar su historial crediticio y continuar cumpliendo con sus compromisos de pago.

Acto seguido, se procede a la presentación de las solicitudes de reestructura de crédito de los siguientes acreditados:

**SOLICITUDES DE REESTRUCTURA DE BECAS CRÉDITO:**

<b>Nombre:</b>	<b>Miranda Martinez Dulce Nathali</b>
<b>Municipio:</b>	Rioverde
<b>Saldo actual (10/07/20)</b>	\$23,794.42
<b>Justificación:</b>	Manifiesta que derivado de la contingencia, por COVID-19 su lugar de trabajo detuvo operaciones desde el mes de marzo, por lo que no ha podido realizar sus pagos de manera oportuna y a partir de este mes julio, está recuperando su jornada laboral.
<b>Conclusión:</b>	<b>Una vez analizada la solicitud se justifica la reestructuración del crédito derivado de la falta de liquidez para hacer frente a este compromiso; por lo tanto, se considera viable reestructurar el crédito por \$23,794.42 a un plazo de 36 meses; cabe señalar que el saldo se actualizara al momento de la operación.</b>

No existiendo observaciones, este cuerpo colegiado autoriza, la aprobación de la reestructura de la beca crédito a favor de **MIRANDA MARTINEZ DULCE NATHALI**, a un plazo de 36 meses para el pago de capital, con una tasa de interés ordinaria del 6% anual fija, una tasa moratoria del doble de la tasa de interés ordinaria; una penalización por cada

**COMITÉ DEL PROGRAMA ESTATAL DE APOYO A ESTUDIANTES**

**SESIÓN 02/2020**

pago vencido parcial o total de \$100.00 (cien pesos 00/100 M.N.); actualizando el monto a reestructurar al día de la operación.

<b>Nombre:</b>	<b>Montoya Pesina Vianey Alejandra</b>
<b>Municipio:</b>	Soledad De Graciano Sánchez
<b>Saldo actual (10/07/20)</b>	\$24,438.34
<b>Justificación:</b>	Manifiesta por problemas económicos y aunado a la contingencia de COVID-19, no ha podido cumplir con sus pagos.
<b>Conclusión:</b>	<b>Una vez analizada la solicitud se justifica la reestructuración del crédito derivado de la falta de liquidez para hacer frente a este compromiso; por lo tanto, se considera viable reestructurar el crédito por \$24,438.34 a un plazo de 36 meses; cabe señalar que el saldo se actualizara al momento de la operación.</b>

No existiendo observaciones, este cuerpo colegiado autoriza, la aprobación de la reestructura de la beca crédito a favor de **MONTOYA PESINA VIANEY ALEJANDRA**, a un plazo de 36 meses para el pago de capital, con una tasa de interés ordinaria del 6% anual fija, una tasa moratoria del doble de la tasa de interés ordinaria; una penalización por cada pago vencido parcial o total de \$100.00 (cien pesos 00/100 M.N.); actualizando el monto a reestructurar al día de la operación.

<b>Nombre:</b>	<b>Tovar Arvizu Martha Mariana</b>
<b>Municipio:</b>	San Luis Potosí
<b>Saldo actual (10/07/20)</b>	\$25,935.41
<b>Justificación:</b>	Manifiesta que por la contingencia del COVID-19 se atrasó en sus pagos en virtud de que, en su empleo actual, le recortaron el pago de su nómina al 40%
<b>Conclusión:</b>	<b>Una vez analizada la solicitud se justifica la reestructuración del crédito derivado de la falta de liquidez para hacer frente a este compromiso; por lo tanto, se considera viable reestructurar el crédito por \$25,935.41 a un plazo de 36 meses; cabe señalar que el saldo se actualizara al momento de la operación.</b>

No existiendo observaciones, este cuerpo colegiado autoriza, la aprobación de la reestructura de la beca crédito a favor de **TOVAR ARVIZU MARTHA MARIANA**, a un plazo de

*One*

*A*

**COMITÉ DEL PROGRAMA ESTATAL DE APOYO A ESTUDIANTES**

**SESIÓN 02/2020**

36 meses para el pago de capital, con una tasa de interés ordinaria del 6% anual fija, una tasa moratoria del doble de la tasa de interés ordinaria; una penalización por cada pago vencido parcial o total de \$100.00 (cien pesos 00/100 M.N.); actualizando el monto a reestructurar al día de la operación.

<b>Nombre:</b>	<b>Reyna Meza Cecilia Guadalupe</b>
<b>Municipio:</b>	Rioverde
<b>Saldo actual (10/07/20)</b>	\$27,270.51
<b>Justificación:</b>	Manifiesta que derivado de cambio de residencia, ha incurrido en gastos por lo que no ha podido ponerse al corriente, actualmente labora como maestra en la ciudad de León, Guanajuato.
<b>Conclusión:</b>	<b>Una vez analizada la solicitud se justifica la reestructuración del crédito derivado de la falta de liquidez para hacer frente a este compromiso; por lo tanto, se considera viable reestructurar el crédito por \$27,270.51 a un plazo de 36 meses; cabe señalar que el saldo se actualizara al momento de la operación.</b>

No existiendo observaciones, este cuerpo colegiado autoriza, la aprobación de la reestructura de la beca crédito a favor de **REYNA MEZA CECILIA GUADALUPE**, a un plazo de 36 meses para el pago de capital, con una tasa de interés ordinaria del 6% anual fija, una tasa moratoria del doble de la tasa de interés ordinaria; una penalización por cada pago vencido parcial o total de \$100.00 (cien pesos 00/100 M.N.); actualizando el monto a reestructurar al día de la operación.

<b>Nombre:</b>	<b>Castillo Monreal Alexia Guadalupe</b>
<b>Municipio:</b>	San Luis Potosí
<b>Saldo actual (10/07/20)</b>	\$21,736.98
<b>Justificación:</b>	Manifiesta que en el año 2019 perdió su empleo, además derivado de la contingencia por el COVID -19 sus ingresos y gastos se han visto afectados.
<b>Conclusión:</b>	<b>Una vez analizada la solicitud se justifica la reestructuración del crédito derivado de la falta de liquidez para hacer frente a este compromiso; por lo tanto, se considera viable reestructurar el crédito por \$21,736.98 a un plazo de 36 meses; cabe señalar que el saldo se actualizara al momento de la operación.</b>

*Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature and the letter 'A' at the bottom.*

COMITÉ DEL PROGRAMA ESTATAL DE APOYO A ESTUDIANTES

SESIÓN 02/2020

No existiendo observaciones, este cuerpo colegiado autoriza, la aprobación de la reestructura de la beca crédito a favor de **CASTILLO MONREAL ALEXIA GUADALUPE**, a un plazo de 36 meses para el pago de capital, con una tasa de interés ordinaria del 6% anual fija, una tasa moratoria del doble de la tasa de interés ordinaria; una penalización por cada pago vencido parcial o total de \$100.00 (cien pesos 00/100 M.N.); actualizando el monto a reestructurar al día de la operación.

<b>Nombre:</b>	<b>Contreras Salazar Isabel</b>
<b>Municipio:</b>	Rioverde
<b>Saldo actual (10/07/20)</b>	\$26,943.73
<b>Justificación:</b>	Manifiesta que, por motivos de enfermedad familiar y personales, así como la contingencia por el COVID-19 no ha podido realizar sus pagos.
<b>Conclusión:</b>	<b>Una vez analizada la solicitud se justifica la reestructuración del crédito derivado de la falta de liquidez para hacer frente a este compromiso; por lo tanto, se considera viable reestructurar el crédito por \$26,943.73 a un plazo de 36 meses; cabe señalar que el saldo se actualizara al momento de la operación.</b>

No existiendo observaciones, este cuerpo colegiado autoriza, la aprobación de la reestructura de la beca crédito a favor de **CONTRERAS SALAZAR ISABEL**, a un plazo de 36 meses para el pago de capital, con una tasa de interés ordinaria del 6% anual fija, una tasa moratoria del doble de la tasa de interés ordinaria; una penalización por cada pago vencido parcial o total de \$100.00 (cien pesos 00/100 M.N.); actualizando el monto a reestructurar al día de la operación.

<b>Nombre:</b>	<b>Domínguez Piloto César Alfredo</b>
<b>Municipio:</b>	San Luis Potosí
<b>Saldo actual (10/07/20)</b>	\$21,964.40
<b>Justificación:</b>	Manifiesta que derivado de la situación actual, se ha quedado sin empleo desde hace aproximadamente 2 meses, motivo por el cual no ha cumplido con este compromiso.
<b>Conclusión:</b>	<b>Una vez analizada la solicitud se justifica la reestructuración del crédito derivado de la falta de liquidez para hacer frente a este compromiso; por lo tanto, se considera viable reestructurar el crédito por \$21,964.40 a un plazo de 36</b>

*[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]*

COMITÉ DEL PROGRAMA ESTATAL DE APOYO A ESTUDIANTES

SESIÓN 02/2020

meses; cabe señalar que el saldo se actualizara al momento de la operación.

No existiendo observaciones, este cuerpo colegiado autoriza, la aprobación de la reestructura de la beca crédito a favor de **DOMINGUEZ PILOTO CESAR ALFREDO**, a un plazo de 36 meses para el pago de capital, con una tasa de interés ordinaria del 6% anual fija, una tasa moratoria del doble de la tasa de interés ordinaria; una penalización por cada pago vencido parcial o total de \$100.00 (cien pesos 00/100 M.N.); actualizando el monto a reestructurar al día de la operación.

<b>Nombre:</b>	<b>Larraga Castro Daniela Isabel</b>
<b>Municipio:</b>	<b>SAN LUIS POTOSI</b>
<b>Saldo actual (10/07/20)</b>	<b>\$27,270.51</b>
<b>Justificación:</b>	Manifiesta que sus ingresos se han visto afectados por esta contingencia de COVID-19, ya que no son suficientes para cumplir con este compromiso, en virtud de que está aportando la totalidad de sus ingresos para atender los gastos de su hogar.
<b>Conclusión:</b>	<b>Una vez analizada la solicitud se justifica la reestructuración del crédito derivado de la falta de liquidez para hacer frente a este compromiso; por lo tanto, se considera viable reestructurar el crédito por \$27,270.51 a un plazo de 36 meses; cabe señalar que el saldo se actualizara al momento de la operación.</b>

No existiendo observaciones, este cuerpo colegiado autoriza, la aprobación de la reestructura de la beca crédito a favor de **LARRAGA CASTRO DANIELA ISABEL**, a un plazo de 36 meses para el pago de capital, con una tasa de interés ordinaria del 6% anual fija, una tasa moratoria del doble de la tasa de interés ordinaria; una penalización por cada pago vencido parcial o total de \$100.00 (cien pesos 00/100 M.N.); actualizando el monto a reestructurar al día de la operación.

Continuado con el desahogo del **quinto punto del orden del día**, correspondiente a los asuntos generales, el Lic. Alejandro Molina menciona al Comité los siguientes casos en los cuales no fueron entregados los financiamientos:

- **Martinez Hernandez Anahí**, en la sesión 01/20 llevada a cabo el 31 de enero del año 2020 se autorizó la beca crédito condicionada a cambio de aval, el cual debería contar con buen historial crediticio. Condición que no cumplió en el tiempo establecido, por lo tanto, al no haber sido dispuesto el recurso en el plazo otorgado, es necesario que la solicitante actualice la documentación y presente nuevamente su solicitud ante el comité.

**COMITÉ DEL PROGRAMA ESTATAL DE APOYO A ESTUDIANTES**

**SESIÓN 02/2020**

- **Mares Castillo Nayeli Gisselle**, en la sesión 01/20 llevada a cabo el 31 de enero del año 2020 se autorizó la beca crédito condicionada a cambio de aval, el cual debería contar con buen historial crediticio. Condición que no cumplió en el tiempo establecido, por lo tanto, al no haber sido dispuesto el recurso en el plazo otorgado, es necesario que la solicitante actualice la documentación y presente nuevamente su solicitud ante el comité.

Continuando con los asuntos generales el Lic. Alejandro Molina propone al Comité extender la vigencia de la convocatoria autorizada en la sesión 01/20, al 15 de agosto del 2020, esto con el fin de que más solicitantes puedan aplicar.

Expuesto lo anterior, el Lic. Alejandro Molina pregunta a los presentes si tienen algún otro asunto que tratar, los cuales mencionan no tener algún comentario. Sin otro punto que tratar se da por concluido el quinto punto del orden del día.

Habiendo agotado el orden del día y sin más comentarios por parte de los asistentes, los miembros de este Comité manifiestan su conformidad con la información presentada en esta sesión, así como con los acuerdos emanados de la misma, ratificando cada uno de ellos. Dicho lo anterior el Lic. Christian Meade Hervert, agradece a los asistentes su valiosa participación, dando así por concluida la reunión, siendo las nueve horas con cuarenta y cinco minutos de la fecha de su inicio, firmando para su constancia los que en ella intervinieron.

**PRESIDENTE DEL COMITÉ**

**CHRISTIAN MEADE HERVERT  
COORDINADOR GENERAL EJECUTIVO  
DEL SIFIDE**

**SECRETARIO DEL COMITÉ**

**ALEJANDRO ANTONIO MOLINA TAPIA  
DIRECTOR DE PROGRAMAS  
ESTRATÉGICOS E IMPULSO  
EMPRESARIAL DEL SIFIDE**

**VOCAL**

**FEDERICO CUADRA ZÚÑIGA  
REPRESENTANTE DE CANACO**

**VOCAL**

**YOLANDA MACÍAS LARA  
DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO  
FINANCIERO Y DE OPERACIONES DEL  
SIFIDE**



**COMITÉ DEL PROGRAMA ESTATAL DE APOYO A ESTUDIANTES**

**SESIÓN 02/2020**

**INVITADO**



**RUBÉN CERVERA NAVARRO  
REPRESENTANTE DE CONTRALORÍA  
GENERAL DEL ESTADO**

La presente hoja de firmas corresponde al acta de la sesión 02/20 del COMITÉ DEL PROGRAMA DE BECAS CRÉDITO PARA ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, celebrada el 17 de julio de 2020, la cual comprende 09 (nueve) páginas incluyendo ésta.

*One*

